



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA
C.I.F. G79126306

Villaviciosa de Odón, a 16 de marzo de 2020

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Reunida la Junta Electoral, con fecha 16 de marzo de 2020, han decidido adoptar la siguiente resolución:

Ante la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno de España, y la situación derivada de la propagación del Covid-19, en relación con el proceso electoral, y con la finalidad de cumplir con responsabilidad con las normas dictadas por la autoridad, esta Junta Electoral viene a acordar:

1. Las reuniones de la Junta Electoral se realizarán por medios telemáticos de videoconferencia, que permitan el análisis y debate en tiempo real, sin necesidad de coincidencia presencial.
2. El proceso electoral en el punto que se encuentra actualmente, presentación de candidaturas, se mantiene, pudiendo realizarse dicha presentación, y eventuales recursos o reclamaciones, única y exclusivamente vía telemática, por medio de presentación en el correo electrónico: secretariageneral@fmjudo.net, en horario de entrada de correos de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas (**cualquier notificación recibida después de las 13:00 horas será registrada con fecha del día siguiente**).
3. Las comunicaciones realizadas en el correo electrónico usado por el afiliado para la presentación de su candidatura se entenderán válidamente efectuadas en todo caso.
4. Una vez aprobadas las candidaturas, y resueltos los recursos que se pudieran haber presentado, y a expensas de las normas o decisiones adoptadas por el Gobierno de España, y/o la autoridad competente, la Junta Electoral tomará una decisión respecto de la celebración de la votación y continuación del proceso electoral, de forma coordinada con la autoridad deportiva.
5. La Junta Electoral hace un llamamiento a la responsabilidad de todos los miembros de la familia del judo y de los deportes asociados madrileños, así como agradece la solidaridad de todo su colectivo.



José Luis Martín Galán
presidente Junta Electoral